

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez, el presente proceso con memorial presentado por el apoderado de la parte actora. Sírvase proveer. Santiago de Cali, Julio 15 de 2022.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
La Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE
Santiago de Cali, Julio quince (15) de dos mil veintidós (2022)
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1481
Radicación No. 2020-00672-00

En atención al memorial allegado por el apoderado demandante al proceso, indicando aportar al proceso la citación de conformidad con el Artículo 8º, del Decreto 806/20, respecto de la demandada MARIA LIMBANIA SANDOVAL HERNÁNDEZ, solicitando tener notificada a la misma, revisados los anexos aportados, se observa que se indica que el correo electrónico para la notificación de la demandada es salid31273@gmail.com y la notificación se envió sadir312703@gmail.com.

De conformidad con el Artículo 8º del Decreto 806, se reglamentó la posibilidad de notificar a los demandados de quien se conozca su correo electrónico de la siguiente manera: Notificaciones personales. Las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio.

En consecuencia, la instancia;

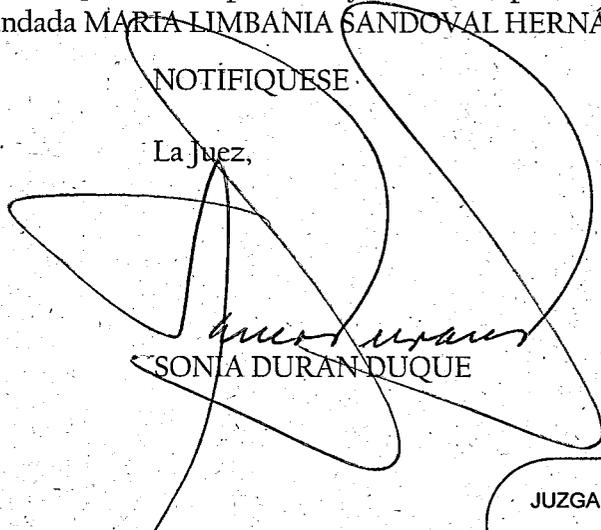
RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la notificación de conformidad con el artículo 8º de Decreto 806 de 2020, en razón a que se envió a dirección electrónica distinta a la informada por el apoderado judicial.

SEGUNDO: REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora, para que realice la notificación de la demandada MARIA LIMBANIA SANDOVAL HERNÁNDEZ.

NOTIFIQUESE

La Juez,


SONIA DURAN DUQUE

Chris

JUZGADO 03 TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 122 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 22 JUL 2022 a las 8:00 am.

ANA CRISTINA GIRON CARDOZO
